



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1514/

RENAICO, 12 de Junio de 2014

V I S T O S:

- a) El Convenio de transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario convocatoria 2013 Comuna de Renaico, suscrito con fecha 23 de Julio de 2013, entre el Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Renaico.
- b) La Resolución Exenta N°2425 de fecha 27 de Agosto de 2013 que aprueba Convenio de Transferencia de Habitabilidad con Municipio de Renaico.
- c) El decreto Alcaldicio Exento N° 2730 de fecha 10 de Septiembre de 2013 que aprueba convenio
- d) El Decreto Alcaldicio Exento N° 672 de fecha 13 de Marzo de 2014 que apruebas bases y llama a licitación pública
- e) La publicación en el portal www.mercadopublico.cl id N° 3908-9-le13, en la que se publica licitación "EQUIPAMIENTO DE CAMAS PROGRAMA HABITABILIDAD 2013, COMUNA DE RENAICO"
- f) El acta de apertura de fecha 04 de Abril de 2014.-
- g) El informe técnico de la comisión evaluadora de fecha 04 de Marzo de 2014.-
- h) El acta de evaluación de fecha 04 de Abril de 2014.-
- i) El Decreto Alcaldicio Exento N°857 de fecha 4 de Abril de 2014 que adjudica licitación N° id 3908-9-le14 e indica que se redacte el contrato entre la Municipalidad de Renaico y los Srs. E. Hasson y Compañía Limitada.
- j) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- k) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDOS:

Que existe la Necesidad de mejorar las condiciones básicas de las familias del Programa Puente y Chile Solidario de la Comuna de Renaico.

D E C R E T O

1. Devuélvase Boleta de garantía que garantizaba el fiel cumplimiento del contrato por adquisición N° 3908-9-le2014 para "Equipamiento de Camas, Programa Habitabilidad 2013, Comuna de Renaico"

2. Depósito a la Vista N° 291384 por un valor de \$ 290.734.- del Banco Santander a Srs. E. Hasson y Compañía Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



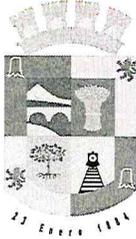
V°B° CONTROL



GCS/GTJ/ACC/crc.-

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Secplan
- D.O.M.
- Control
- Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE RENAICO
A L C A L D Í A

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1520/

RENAICO, 13 DE Junio DE 2014.

V I S T O S:

- a) La necesidad de la Municipalidad de contar con Mediaguas Prefabricadas para ser entregadas a personas de escasos recursos de la comuna de Renaico.
- b) El Decreto Alcaldicio Exento N°163 de Fecha 13 de Enero de 2014 que aprueba bases y llama a licitación.
- c) La publicación en el portal www.mercadopublico.cl id N° 3908-3-le14, en la que se publica licitación "Adquisición de Mediaguas, Comuna de Renaico"
- d) El acta de Apertura de Fecha 31 de Enero de 2014.-
- e) El Informe Técnico de la comisión evaluadora de fecha 31 de Enero de 2014.-
- f) El Acta de Evaluación de Fecha 31 de Enero de 2014.-
- g) El Decreto Alcaldicio Exento N°353 de Fecha 03 de Febrero de 2014, que adjudica Licitación N° 3908-3-le14, e Indica que se Redacte el contrato entre la Municipalidad de Renaico y Srs. Sociedad Constructora Abimalec Limitada.
- h) Las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Públicas y Reglamento de ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- i) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDOS:

Que se requiere adquirir Mediaguas para entregar a personas de escasos recursos.

D E C R E T O

1. Devuélvase vale vista de garantía que garantizaba el fiel cumplimiento del contrato por adquisición N° 3908-3-le14 por Adquisición de Mediaguas para la Municipalidad de Renaico

2. Depósito a la vista N°2600100 por un valor de \$720.000.
del Banco de Chile, a Srs. Sociedad Constructora
Abimalec Limitada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVES



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHY PEÑA
★ ALCALDE (S)

V°B° CONTROL

CONTROL

EVP/GCHS/ACC/crc.

Distribución:

- Finanzas
- D.O.M
- Secplan
- Control
- Adquisiciones
- Tesorería